

Oficio Nro. EEQ-GG-2018-1313-OF

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2018

**Asunto:** FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DEL ASENTAMIENTO HUMANO Y CONSOLIDADO "EL MANANTIAL" PREDIO No. 518181.

Señora Abogada  
Karina del Carmen Subía Davalos  
**Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"**  
**SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio UERB-1695-2018, mediante el cual se solicita un informe sobre la factibilidad de servicio de energía eléctrica para el barrio "EL MANANTIAL", luego de revisados los informes pertinentes, me permito comunicar a Usted, lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHyC), El Manantial ubicado en el sector Nueva Aurora de la parroquia de Guamaní, esta en *Proceso de Regularización*, según oficio N°UERB-0888-2017 de la Unidad Especial Regula Tu Barrio - Administración Quitumbe del MDMQ en la modalidad de Expropiación Especial; por lo que, es factible para la Empresa Eléctrica Quito, apoyar la construcción del Proyecto Eléctrico para el mencionado AHHyC, siempre y cuando los dirigentes cumplan con los requisitos establecidos por la EEQ para este fin.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán  
**GERENTE GENERAL**

Referencias:

- EEQ-PR-2018-3139-ME

Anexos:

- municipio\_regula\_tu\_barrio\_1695.pdf

doscientos <sup>213</sup> Trece